AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2019 sobre nombramiento provisional del puesto de Jefe de Policía Local. (2019081451)

A la vista de la vacante en la Jefatura de Policía del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, tras la jubilación del anterior Jefe de Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente para el nombramiento provisional del puesto de Jefe de Policía Local, nombrar provisionalmente mediante libre designación como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento y de acuerdo al procedimiento recogido en el artículo 17.4 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura a:

Identidad del Aspirante	DNI
Francisco Casilda Delgado	**0457***

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de quince días hábiles. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://jerezdeloscaballeros. sedelectronica.es y en su caso en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto. Comunicar al Registro de personal del Ayuntamiento y al Registro de Policía Local de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, 16 de diciembre de 2019. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS SANTANA FERNÁNDEZ. La Secretaria General, SANDRA SANZ CÓRDOBA.